

# Vivir bajo amenazas.

## Rossana Reguillo

POR Emanuela Borzacchiello

Rossana Reguillo es profesora-investigadora del ITESO, en Guadalajara, integrante de la Academia Mexicana de Ciencias y una de las académicas mexicanas más reconocidas en el exterior por sus estudios sobre cultura urbana y miedos sociales, violencias y culturas juveniles. Rossana dice tener una “triple identidad” y se define como académica, activista y bloguera.

El 26 septiembre de 2015 se celebraba la XVII Acción Global por Ayotzinapa; en muchas ciudades se realizaron movilizaciones por la presentación inmediata, con vida, de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Iguala un año atrás. “Yo, ese día, estuve tuiteando lo que estaba pasando desde Guadalajara. Poco después de las ocho de la noche, me llegó un primer tuit de amenaza: ‘¡aquí te vamos a matar!, ¡pinche maestra de quinta! ¡aquí tenemos fotos de tu hijo!’”. A partir de este momento cada mensaje fue más fuerte que el anterior, le hackearon sus correos, tanto el institucional como el privado, y abrieron una cuenta falsa de Facebook con su nombre. “Me enviaron fotografías de puros cuerpos quemados, diciendo: ‘¡así te estamos preparando a Ayotzinapa!’”.

Cada persona concibe de distinta manera la integridad de su vida. Para Rossana, perder la integridad significa desaparecer: “No me daba miedo que me mataran. Me daba muchísimo miedo que me desaparecieran y que nadie supiera de mí nunca más. Había indicios [de] que sabían dónde vivía, que sabían cómo me movía. Yo tengo muchos amigos y colegas periodistas y activistas. Fue a sugerencia de ellos que ingresé al Mecanismo”. El caso de Rossana se evaluó rápidamente, como procedimiento extraordinario: “Yo creo que mi visibilidad pública jugó a mi favor, a diferencia de muchos que están en completa vulnerabilidad”.

Las medidas cautelares que se aplican tienen dos efectos: tranquilizan pero al mismo tiempo son muy invasivas, explica. “Había un técnico que revisaba mi casa; otro, mi oficina en la universidad; otro, mis hábitos [eso no es correcto: el técnico o especialista que te asignan para medir tu nivel de riesgo es el mismo que revisa, tu casa, tu oficina, tus hábitos]. Las primeras medidas que me pusieron fueron rondines afuera de mi casa —yo nunca me enteré si se cumplió o no. Además de un teléfono de la policía que pedí que no fuera ni estatal ni local porque mi sospecha era que las amenazas venían del mismo estado de Jalisco. Así, desde el primer momento tuve acceso a la policía federal que, entre todas las medidas que me pusieron, fue la mejor organizada”.

El 14 de julio de 2016, sin embargo, Rossana escribió una carta y renunció al Mecanismo. “Me sentía más vulnerable que protegida”, dice. “Cuando se vive bajo amenazas, hay que hacer un ejercicio constante para ir detectando puntos débiles y resguardar tu vida”. En este ejercicio constante Rossana detectó fallas en el sistema: “El joven que me entrega el botón de pánico me dice que el botón se pone en modo espía. ¿Cómo en modo espía?, le pregunto. ‘Sí, porque si tú le aprietas y no hay respuesta inmediata, el botón es capaz de escuchar lo que está pasando allí’, me contesta”. Así, el botón podía grabar en cualquier momento lo que estaba pasando en la vida de Rossana. A pesar de que Rosanna solicitó en varias ocasiones información al Mecanismo para saber cómo y quién resguarda la información, desde qué lugar y bajo qué criterios podía activarse el botón, señala que no recibió respuestas claras. El único dato acerca de estos equipos que pudo obtenerse mediante una petición de acceso a la información, es que tienen un costo unitario de mil 571 pesos.



Según datos que nos proporcionó Giovanna Garrido, directora general adjunta de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo, hasta septiembre del 2017 había 634 personas beneficiarias del Mecanismo, de las cuales, 75 mujeres periodistas, 188 defensoras, 178 periodistas hombres, y 193 defensores. De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, hecha por Fundar a SEGOB, al 22 de mayo de 2017, estaban bajo protección del Mecanismo 696 personas en total. El mayor número de éstas se concentra en la Ciudad de México porque ahí llegan también personas de otros estados.

Los recursos para poner en marcha el Mecanismo se administran a través de un Fideicomiso: “una institución jurídica por la cual tú destinas cierto dinero para un fin específico. Los recursos para el fideicomiso vienen del presupuesto. Digamos que la parte que administra el fideicomiso es la propia Secretaría de Gobernación y quien verifica el cumplimiento es la Secretaría de Hacienda. Todo el gasto que se haga tiene que ser documentado y destinado a medidas de protección para las personas beneficiarias”, explica Garrido.

Según la funcionaria, el problema es que los recursos se operan anualmente a través de la SEGOB, conforme a la necesidad de cada dependencia: “Si para este año quedan reservas de este recurso, cabe la posibilidad que no se le asigne para el siguiente. En el 2016 se advirtió que quedaban fondos con respecto de los años anteriores, así que no le dieron más recursos para el 2017.<sup>1</sup> Lo la-

.....  
<sup>1</sup> El presupuesto prevé el rubro “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”, en el que existe una asignación al programa P022 Programa de Derechos Humanos, cuya acción 103 “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Acciones específicas para mujeres”, se programa destinar para 2018 la cantidad de \$10,693,284. [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/docs/tomo\\_1/tomo\\_1\\_agev.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf) (página 1). Este monto disminuyó, ya que para 2017 se destinaron \$15,500,000 (5 millones más). [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/tomo\\_1/tomo\\_1\\_agev.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf) (pág.1)

mentable fue que la violencia subió entre marzo y junio del 2017, se incrementaron las amenazas y con ello la necesidad de protección y medidas, mientras que el recurso bajó considerablemente”.

Desde que se creó el Mecanismo en 2012, la empresa contratada, por “adjudicación directa”, es siempre la misma: RCU Sistemas. Garrido explica: “Hay dos figuras más, aparte de la adjudicación directa: la convocatoria o la licitación. La convocatoria es un riesgo porque estaría revelando la manera en que se protege a las personas defensoras o periodistas. Se elige la forma directa por el manejo del dinero y por lo delicado de la prestación del servicio”. Según la ley, la empresa a la que se adjudica el contrato debe estar capacitada. No obstante, desde fuera no es posible saber qué tipo de capacitación se requiere en el contrato, ni se pueden revisar los estudios de mercado con base a los cuales se eligió a determinada empresa, ni tampoco acceder a los documentos que registran las auditorías llevadas a cabo para evaluar el grado de satisfacción con el desempeño de la empresa. En RCU Sistemas confluyen 10 empresas: CSI LEASING, ALIANZAS, FREQUENTIS, AMESA, WHELEN, TADIRAN COMMUNICATION, NOW ELBIT SYSTEMS, GLOBAL ARMOR, AMERIMES, AMEESA.

Para Espacio OSC, conformado por organizaciones civiles para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas<sup>2</sup>, se deberían evaluar constantemente dos medidas: el botón de pánico y las escoltas. Al momento de este reportaje, se habían repartido más de 500 botones en todo el país. Por su parte, Garrido comenta: “Preferimos llamarlo botón de asistencia porque se usa cuando percibo una situación de riesgo. Estamos evaluando el tipo de fallas que ha presentado, como la duración de la batería, el tiempo de respuesta”.

Aceptar el refugio, desplazar a alguien para protegerle, es la medida última que se toma para proteger a las personas. Para la funcionaria, “no querer abandonar su lugar de origen es una situación totalmente comprensible. Hoy tenemos que trabajar en las hipótesis de reinserción: darles opciones laborales. No se les da un salario mínimo. Lo que tienen es alojamiento y despensa”.

Desde la Tercera Unidad de Prevención, los retos hacia el futuro parecen claros: “Un punto clave es que la mayor parte de las amenazas contra las personas defensoras o periodistas llegan de las mismas instituciones. En México a menudo se vive la paradoja que las instituciones que tendrían que defender, son el mayor peligro. Creo que es fundamental reformar la ley. Modificar la naturaleza jurídica del Mecanismo, para que no sea un ente a cargo de la Secretaría de Gobernación sino un mecanismo autónomo”, afirma Garrido.

.....  
2 Las organizaciones que integran el Espacio de OSC son: Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDEH), ARTICLE 19, Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC-Mx), Casa de Derechos del Periodista, Casa del Migrante Saltillo, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica), Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), Instituto Mexicano Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), JASS Asociadas por lo Justo, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT), SMR: Scalabrinianas, misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). Acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI).

Tanto a nivel federal, como en la Ciudad de México, el funcionamiento del Mecanismo está a cargo de una sola empresa, siempre la misma: RCU Sistemas. Para Claudia Cruz Santiago, quien dirige el Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, este dato no es relevante: “creo que decir el nombre de las empresas no es importante porque, si pasa algo, el Estado tiene que ser el responsable, no las empresas. Cuando tú contratas a una empresa, si te pasa algo, la responsabilidad cae en la empresa y ¿qué crees que tienen la empresa y la escolta? Están aseguradas. ¿Quién se va a ir a la cárcel por la protección de una persona? Nadie”, y subraya que la responsabilidad es del Estado.